

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ARCHIVO, CUSTODIA Y GESTIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (EXPTE 2023000847) MEDIANTE ABIERTO (2 SOBRES).

En Oviedo, siendo las diez horas y cuarenta y nueve minutos del veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, se reúne la Mesa de Contratación con la composición que seguidamente se indica, para proceder a la apertura del "SOBRE 1", que contiene la documentación acreditativa de requisitos previos, y en su caso apertura del "SOBRE 2", que incluye la documentación referente a criterios valorables en cifras o porcentajes, de las ofertas presentadas en plazo, para participar en el procedimiento de contratación citado en el encabezamiento.

PRESIDENTA

- María Isabel Castillo Guerrero, Jefa del Servicio de Contratación y Régimen Interior de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos.

VOCALES

- José Manuel Fernández García, Letrado del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.
- Martiniano Villar Villar, Interventor Delegado del Principado de Asturias.
- Adriana Espina López, Jefa de la Sección de Seguimiento Económico.

SECRETARIA

- Alba Rodríguez Fernández, Jefa de la Sección de Contratación.

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, se recuentan las proposiciones presentadas y obrantes en la Mesa, resultando que presenta oferta la siguiente empresa:

Empresa	NIF	Fecha de la oferta
GRUPO CAIP DOC-IT SL	B74084559	25-01-2024 19:16

En primer lugar, por la Secretaria de la Mesa se hace constar que los miembros de la misma han suscrito la declaración de ausencia de conflicto de intereses respecto a la empresa presentada a la licitación de conformidad con el resuelvo cuarto de la Resolución del Consejero de Hacienda y Fondos Europeos de 29 de diciembre en relación con lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se procede a continuación a la apertura y examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada por el único licitador que ha presentado su oferta en plazo, resultando dicha documentación correcta a juicio de los miembros de la Mesa de contratación y por tanto dicha empresa admitida al procedimiento de adjudicación.

A continuación, se procede a la apertura y examen del Sobre 2 que incluye la documentación referente a criterios valorables en cifras o porcentajes de la empresa admitida a la licitación, resultando la siguiente oferta:

GRUPO CAIP DOC-IT, SL			
	Precios unitarios ofertados por servicio (IVA excluido)	TOTAL OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	RESTO DE CRITERIOS
SERVICIO DE ARCHIVO (prestaciones relacionadas en la prescripción 4 del PPT)	0,95 €	778 240 €	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso a utilizar al menos un vehículo catalogado como 0 emisiones o vehículo ECO. • 5 días de reducción en el plazo de codificación, informatización e inserción de la documentación en las instalaciones.
SERVICIO DE DEPÓSITO/CAJA/AÑO (prestaciones relacionadas en la prescripción 5 del PPT)	5,10 €		
SERVICIO DE GESTIÓN DE LAS CONSULTAS ORDINARIAS (prestaciones relacionadas en la prescripción 6.1.a) del PPT)	4 €		
SERVICIO DE GESTIÓN DE LAS CONSULTAS URGENTES (prestaciones relacionadas en la prescripción 6.1.b) del PPT)	14 €		
SERVICIO DE EXPURGO (prestaciones relacionadas en la prescripción 6.2.1 del PPT)	2 €		
SERVICIO DE TRASFERENCIA AL ARCHIVO HISTÓRICO (prestaciones relacionadas en la prescripción 6.2.2 del PPT)	1,20 €		
SERVICIO DE TRASFERENCIA AL PRINCIPADO/NUEVO CONTRATISTA (prestaciones relacionadas en la prescripción 6.2.3 del PPT)	0,70 €		

Se procede a continuación al cálculo para determinar si la oferta presenta valores anormales o desproporcionados conforme a los criterios fijados en el pliego, resultando negativo.

De acuerdo con lo anterior se propone la adjudicación del contrato de referencia a la empresa GRUPO CAIP DOC-IT, SL.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las once horas y treinta minutos del día anteriormente señalado, levantándose este acta que, en prueba de conformidad, firma la Presidenta de la Mesa, conmigo la Secretaria que certifico.